

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **198**

Fecha: 10/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 <b>1998 00140</b>	Jurisdicción Voluntaria	LIGIA MERCEDES MEDINA	ROSA ELVIRA MEDINA BECERRA	Auto de Tramite De acuerdo a la solicitud de la parte actora se dispone dar trámite y ordenar oficiar a la personería municipal, anexando la información relevante de los interesados con el fin de ser programados para Valoración de Apoyos respectiva.	09/11/2022	
54001 31 10 005 <b>1999 00105</b>	Jurisdicción Voluntaria	ANA MERCEDES - OCARIZ DE PEÑA	LEONOR JAZMINA PEÑA OCARIZ	Auto de Tramite teniendo en cuenta que las diligencias se están adelantando de manera virtual por la plataforma LifeSize, no es necesario la presencialidad, No acceder a reprogramar la fecha para la audiencia especial, fijada para el próximo siete (07) de diciembre del presente año, a la hora de las Diez de la mañana (10:00am),	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2016 00080</b>	Alimentos para menores	DIRLEY GOMEZ MEJIA	OSCAR DE JESUS GOMEZ PARRA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2016 00450</b>	Jurisdicción Voluntaria	ALID MARIA AMAYA DE GALVIS	JOSE MARTIN MANRIQUE BURGOS	Auto de Tramite De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 586, de la ley 1996 de 2019, se dispone correr traslado del mismo, por el término de diez (10) días a los interesados en el proceso y a la agente del Ministerio Público, para su conocimiento y fines pertinentes.	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2018 00310</b>	Jurisdicción Voluntaria	MIGUEL ANGEL URBINA ORTEGA	ELOINA ORTEGA	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 586, de la ley 1996 de 2019, se dispone correr traslado del mismo, por el término de diez (10) días a los interesados en el proceso y a la agente del Ministerio Público	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2020 00219</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	KARLA MILENA DURAN LIZCANO	FRANKLIN - DURAN OMEARA	Auto de Tramite Se le da respuesta a la Dra. Carolina Chavarro	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00058</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LINA MARCELA - PACHECO PEÑARANDA	JUAN BAUTISTA - PACHECO PEREZ	Auto de Tramite Del acta de entrega de bienes muebles aportada por la Dra. MARIA CONSUELO CRUZ, en la que se evidencia la intervención de los apoderados, conforme el acuerdo de fecha 26 de octubre de 2022, se agrega al expediente	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00297</b>	Verbal	DOUGLAS OSWALDO MATAMOROS DUARTE	N.A.	Auto de Tramite De conformidad con el art. 121 del C.G:P. se prorroga el conocimiento del proceso de la referencia, se resuelven solicitudes se reconoce personería y se requiere para que realicen las notificaciones debidas	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00326</b>	Verbal	WLADIMIR LEAL	JULIO CESAR DELGADO HERNANDEZ	Auto de Tramite De conformidad con el art. 121 del C.GP. se prorroga el conocimiento del proceso por seis meses, teniendo en cuenta que se esta a la espera de la practica de la prueba de ADN	09/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2021 00389</b>	Alimentos para menores	SONIA LILIANA - CHACÓN GÓMEZ	LUIS JAVIER - TABARES GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el mismo día 1 de diciembre a las 10 de la mañana para adelantar la audiencia para resolver el incidente de nulidad, por economía procesal y celeridad procesal en el mismo link de la audiencia ya prefijada el día 12 de octubre del año en curso.	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00572</b>	Verbal	MANUEL MARQUEZ CACERES	DIANA PAOLA JAIMES BARRERA	Auto que Ordena Correr Traslado Teniendo en cuenta el dictamen N° SSF-GNGCI-2201002158 que antecede proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses1 , esta servidora judicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del C.G.P. dispone correr traslado por el termino de tres (03) días a las partes, para que si lo consideran necesario soliciten que se complete o aclare u objetarlo por error grave	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00185</b>	Alimentos para menores	LEIDY YASMIN VILLAMIZAR DELGADO	PASCUAL OSWALDO VALERO VALBUENA	Auto de Tramite Se autoriza la entrega de los depósitos al apoderado demandante, se agrega el memorial del pagador quien informa que el demandado solo recibe una mesada adicional	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00201</b>	Verbal	MAGDA JOHANA MARTINEZ LEAL	HENRY ORTIZ TOLOZA	Auto termina proceso por desistimiento Se acepta el desistimiento de la demanda solicitada por las partes, por ende se suspende la audiencia que se adelantaria el jueves 10 de noviembre del año en curso, se procede al archivo	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00488</b>	Verbal	LAURA MARCELA - PARADA MENDOZA	MAXIMILIANO CRUCES GUATE	Auto de Tramite Se agrega el informe suministrado por la defensora de familia de los parientes mas cercanos por linea de la demandante	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00498</b>	Jurisdicción Voluntaria	JUAN PABLO ALEJANDRO NODA VILLAMIZAR	N.A.	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00512</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARISOL VARGAS URBINA	FABRICIANO- GELVEZ SUAREZ	Auto decreta medida cautelar Se decreta una medida cautelar solicitada y se dan respuestas a lo requerido	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00516</b>	Verbal	JULIAN ANDRES-ARIAS RODRIGUEZ	N.A.	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por no ser subsanada	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00528</b>	Verbal	NATALIA GUADALUPE CARRILLO REYES	CRISTHIAN ALEXIS CACERES	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00532</b>	Verbal	JEAN CARLOS CONTRERAS AVELLA	CHIRLEY YESENIA CADENA PARADA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	09/11/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00537</b>	Jurisdicción Voluntaria	NAZLHY MABEL DIAZ CRUZ	NORMAN IVAN DIAZ CRUZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, archivo 001 de la Carpeta Electrónica del Proceso, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	09/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2022 00538</b>	Jurisdicción Voluntaria	JOSE WILLIAM MELO LARA	LUIS ERNESTO MORA BACCA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda y sus anexos, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	09/11/2022	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

**SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA  
SECRETARIA**